



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Servicios Sociales

Código Expediente
DIP/2339/2020

Código Documento
SSS14I00M7

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1B49045S3K2L1H7102R2



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Vista la solicitud de CLARISAS MONASTERIO DE SANTA CLARA EN CARRION DE LOS CONDES para financiar los gastos de internamiento en sanatorio psiquiátrico por un importe de 13.890 euros.

Visto el informe-propuesta realizado por el Servicio de Servicios Sociales y constando el previo Informe de Fiscalización de la Intervención.

Vistos el artículo 28 de la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículo 19 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero.- Disponer del gasto por importe de 13.890,00 euros, quedando cuantificada la aportación de esta Diputación en 37,95 euros diarios, con cargo a la aplicación presupuestaria 43/23111/48907/038 y en consecuencia conceder la correspondiente subvención a CLARISAS MONASTERIO DE SANTA CLARA EN CARRION DE LOS CONDES.

Segundo.- El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de la entidad beneficiaria, según se vayan justificando por medio de las facturas los gastos de estancia de cada mes.

Tercero.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.